

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura.
Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:	OEI.01 Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados. AEI.01.01 Prestaciones de salud oportunas para los asegurados.
Código CUBSO y Descripción:	7212140300341204 / SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD
Denominación de la Contratación:	“SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD”

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General:**
Contratar el “SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD”
- **Objetivos Específicos:**
 - Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.
 - Brindar prestaciones de salud oportunas para los asegurados.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	“SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD”	Servicio	01

3.2 Actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	1.00
01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Glb	1.00
01.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	Glb	1.00
01.04	DESMONTAJE DE COBERTURA METÁLICA CALAMINA RECICLBLE	M2	45.50
01.05	DESMONTAJE DE MURO DE DRYWALL	M2	13.07
01.06	DESMONTAJE DE VENTANAS CORREDIZAS	UNID	4.00
01.07	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TEJA ANDINA	M2	54.95
01.08	ELIMINACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO	GLB	1.00

02.00	COBERTURA METÁLICA		
02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA 1/2"x1/2"	M2	12.06
02.02	VIGUETA DE TUBO RECTANGULAR 2"x1"	ML	37.50
02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA METÁLICA TR4 0.30MM PRE PINTADA COLOR AZUL	M2	60.00
02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLUVIAL E=1/16" CON PLATINAS DE SUJETACIÓN	ML	7.50
02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PLUVIAL 4" Y TUB. RED DE EVACUACIÓN 4" PLUVIAL INC. ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	6.40
03.00	ARQUITECTURA		
03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRYWALL 02 CARAS DE FIBROCEMENTO DE 6MM – INTERIOR LANA DE VIDRIO TERMO ACUSTICO	M2	11.57
03.02	PINTADO INTERIOR Y EXTERIOR DE MURO DE DRYWALL COLOR INSTITUCIONAL	M2	23.14
03.03	PINTADO EXTERIOR DE MURO COLOR INSTITUCIONAL	M2	13.91
03.04	PINTADO INTERIOR DE MURO COLOR BLANCO SATINADO	M2	90.00
04.00	VENTANAS		
04.01	INSTALACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS DESMONTADAS PREVIAMENTE	Und.	4.00
05.00	COBERTURA TEJA ANDINA		
05.01	RESANE DE LOSA DE CONCRETO EN CUBIERTA	M2	54.95
05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA CON TEJA ANDINA	M2	54.95
06.00	DRENAJE PLUVIAL		
06.01	RED DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN PVC 6" INC. ACCESORIOS	ML	13.54
07.00	VARIOS		
07.01	SELLADO IMPERMEABLE DE JUNTAS EN CUBIERTA CON SELLADOR POLIURETANO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y ACABADO	glb	1.00
07.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00

Los metrados se han estimado según el plano de arquitectura con el que cuenta la Entidad. El reporte en detalle se adjunta en el Anexo 1.

3.3 Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias:

- El personal profesional y técnico deberá cumplir con las Normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.
- De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad vigente.

3.4 Normas Técnicas:

El proveedor deberá ejecutar el servicio cumpliendo con la normativa vigente de Seguridad, Edificaciones, Salud y Ambiente, entre las que se mencionan:

Seguridad ocupacional en el trabajo:

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria – la Ley N° 30222.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Salud:

- Norma Técnica de Salud NTS 119– MINSA/DGIEM–V01, “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención”.

Estructuras:

- Norma E.050 Suelos y Cimentaciones.
- Norma E.070 Albañilería.
- Otras normas complementarias.

3.5 Impacto Ambiental:

El contratista deberá indicar cuáles serán las medidas de mitigación para evitar la presencia de factores como: polvo, ruidos, acumulación de desmonte; y/u otro que pudiera presentarse. Deberá indicar claramente los horarios de intervención y las actividades de mitigación, según como se vaya desarrollando el servicio.

El contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

3.6 Plan de Trabajo:

El contratista presentará un plan de trabajo, teniendo un máximo de tres (03) días calendario de entregada la orden de compra y/o firmado el contrato para presentar la documentación requerida, debiendo ser aprobado por la Supervisión designada de los trabajos y así llevar un control adecuado de las actividades en ejecución, el mismo que deberá incluir lo siguiente:

- Carta de Presentación del proveedor.
- Perfil del Personal Profesional, incluyendo formación académica y experiencia solicitada.
- Relación de Personal No Profesional
- SCTR de personal del servicio.
- Cronograma de trabajo por actividad y por ambiente a intervenir, incluyendo los horarios de intervención.
- Ficha Técnica de productos a suministrar (de corresponder).

3.7 Procedimiento:

El procedimiento para el desarrollo de las actividades mencionadas en el numeral 3.2, se detallan en el Anexo 2.- Especificaciones Técnicas.

3.8 Seguros:

El Proveedor proporcionará seguros vigentes a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

3.9 Resultados Esperados:

Se espera lograr la operatividad y funcionalidad integral de la infraestructura del CAP II Chulucanas – EsSalud, mediante la adecuada ejecución del Servicio Integral de Intervenciones para la Prevención y Mitigación frente a Lluvias. Estas acciones permitirán fortalecer las condiciones de seguridad, protección y durabilidad de las edificaciones frente a eventos pluviales, así como mejorar el confort, la salubridad y la calidad de los ambientes. Todo ello se realizará en estricto cumplimiento de la normativa técnica vigente, garantizando espacios seguros, funcionales y apropiados para la permanencia del personal y la atención de los asegurados en un entorno adecuado y resiliente.

Entregables: Informe Técnico del Servicio Ejecutado.

El Informe Técnico del Servicio Ejecutado, debe contener:

- Acta de inicio del servicio.
- Informe de las actividades y procedimientos ejecutadas.
- Panel fotográfico.
- Acta de Recepción del Servicio.
- Declaración Jurada de Garantía Comercial.

3.10 Garantía Comercial:

12 meses, contados a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad del servicio.

Alcance de la garantía comercial:

Parámetro	Descripción
Cobertura	Todas las actividades del servicio, actividades establecidas en el numeral 3.2.
Fecha de inicio	Se iniciará desde el día siguiente de la fecha en la que se otorgó la conformidad del servicio.
Duración	Doce (12) meses.
Atención por garantía	-Se realiza en caso de deficiencias en las actividades del servicio ejecutadas, por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos; será supervisado por el personal clave. El personal, materiales y demás gastos para la reparación estará a cargo del Contratista. -El Contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendarios para la atención por garantía, contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado del requerimiento de reparación. -La conformidad estará dada por el servidor responsable de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura y por el servidor responsable de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos y Servicios Generales. -El incumplimiento en la atención por garantía dará lugar a las acciones legales correspondientes.

3.11 Lugar y plazo de prestación del servicio**3.11.1 Lugar**

El servicio será prestado en CAP II – CHULUCANAS, ubicado CALLE SANTA CLARA S/N AA. HH SÁNCHEZ, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura.

3.11.2 Plazo

El plazo de ejecución del presente servicio es de 20 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente la suscripción del acta de inicio del servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**4.1 Experiencia del postor en la especialidad**Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 37,700.55 (treinta siete mil setecientos con 55/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación de la infraestructura de instituciones públicas en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

4.2 Personal

4.2.1 Personal clave:

A. Responsable del servicio:

-Un (1) Responsable del Servicio.

i. Actividades

- Realizar el plan de trabajo.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del servicio.
- Realizar las coordinaciones con la supervisión encargada en campo.
- Supervisar que los trabajadores que ejecutan las actividades del servicio cuenten con equipos de protección personal de seguridad EPP y el seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR vigente.
- Realizar los planos de replanteo si los hubiese.
- Realizar informes de avances semanales para la supervisión encargada, incluye porcentaje de avance y panel fotográfico.
- Realizar el Informe Técnico del Servicio Ejecutado.

ii. Calificaciones del personal clave

Formación académica

-Título profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, colegiado y habilitado.

Acreditación:

El título profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

Experiencia del personal clave

-El personal clave: Responsable del Servicio debe acreditar 01 año en trabajos como residente y/o supervisor y/o responsable en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación de la infraestructura de instituciones públicas en general.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.

- LA ENTIDAD CONTRATANTE deberá proveer el área de trabajo.
- Brindar facilidades de acceso a la dependencia.
- Brindar información técnica específica.
- Brindar facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas, materiales, y/o implementos de seguridad, así como suministro eléctrico y de agua en caso sea necesario.
- La Entidad es responsable de proporcionar los planos arquitectónicos.

5.2 Confidencialidad

El contratista, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de EsSalud, tales derechos pasarán a ser propiedad de la EsSalud.

5.3 Propiedad intelectual

El contratista mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.4 Medidas de control durante la ejecución contractual

5.4.1 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura, en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el servicio.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

5.4.2 Forma de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

-Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura y por el servidor responsable de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

-Comprobante de pago.

-Informe Técnico del Servicio Ejecutado.

El Informe Técnico del Servicio Ejecutado y el comprobante de pago deberá ser presentado en la mesa de partes de la Red Asistencial Piura, sito en Av. Independencia S/N Urb. Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura o a través de la mesa de partes virtual, sito en: <http://https://mpv.essalud.gob.pe/>; en el horario desde las 8:30 a 16:30 horas.

5.4.3 Modalidad de Pago:

Suma alzada.

5.4.4 Penalidad por Mora

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

La penalidad por mora no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

La penalidad se deduce de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD CONTRATANTE, puede resolver el contrato por incumplimiento.

5.4.5 Otras penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Ejecutar actividades y/o trabajos no contemplados en los términos de referencia no autorizados por el Supervisor designado.	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

2	No colocar la señalización en la zona de trabajo.	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
3	El personal no cuenta con equipo de protección personal (EPP).	5 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
4	Realizar el cambio del Personal Clave sin notificación y/o aprobación de La Entidad.	5 % UIT por cada día hasta la aprobación.	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
5	El personal no cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR vigente.	5 % UIT por ocurrencia.	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

5.4.6 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VI . CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que

representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

VII. GESTION DEL RIESGO

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

VIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

IX. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

XII. ANEXOS

- Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.
- Anexo 2 – Metrados y Presupuesto
- Anexo 3 – Panel Fotográfico.
- Anexo 4 – Planos.

ANEXO 01

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

ANEXO 1 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A.- GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS:

Por tratarse de un Servicio a Suma Alzada, el contratista deberá asumir la ejecución TOTAL de los trabajos y materiales no usualmente mostrados en los croquis de trabajo y los términos de referencia, pero necesarios para la ejecución y desarrollo óptimo de los trabajos. Deben ser incluidos en el servicio, de igual manera que si se hubiesen mostrado en los documentos mencionados.

Se notificará por escrito de cualquier material o equipo que se indique y que considere posiblemente inadecuado o inaceptable de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas y/u otras normativas competentes y vigentes, así como de cualquier trabajo necesario que haya sido omitido, si no se hiciera esta notificación, las eventuales infracciones y omisiones en que se incurra serán directamente asumidas por el CONTRATISTA sin costo alguno para la RED ASISTENCIAL PIURA.

El contratista deberá asumir cualquier daño y/o perjuicio que sea resultado de una mala práctica de sus procedimientos constructivos, durante la ejecución de los trabajos; o del uso y/o aplicación de materiales de deficiente calidad, que pudieran dañar total o parcialmente el patrimonio de la Entidad, teniendo la obligación legal de asumir la reparación y/o renovación de los daños ocasionados.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS

01. ACTIVIDADES PRELIMINARES

01.01 TRASLADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción:

Comprende el transporte hasta el Servicio de los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos, como también realizar la movilización de todo el material que fuera desmontado hacia un lugar donde se pueda acumular previa autorización del supervisor.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por Global (Glb)

01.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Descripción:

Comprende el suministro de implementos de seguridad necesarios para este tipo de trabajos, para todos los trabajadores que se encuentren en el área a mejorar.

El equipo de protección personal (EPP- Equipo de protección Personal) está diseñado para proteger a los empleados en el lugar del servicio de lesiones o enfermedades serias que pueden resultar del contacto con peligros químicos, radiológicos, físicos, electrónicos, mecánicos u otros.

El método será el escogido y propuesto por el contratista encargado de la ejecución de los trabajos, cuando así lo crea conveniente.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por Global (Glb)



Arq. Jesús Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35139



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

01.03. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción.

Esta partida comprende el desmontaje manual de la hoja de puerta existente, cualquiera sea su material (madera, metal, aluminio u otro), incluyendo el retiro de bisagras, herrajes y accesorios necesarios para su correcta separación del marco, sin afectar los elementos estructurales ni arquitectónicos adyacentes.

Equipos y herramientas

Herramientas manuales (destornilladores, llaves, palanca pequeña).

Escalera, de ser necesario.

Elementos de protección del entorno (plástico, cartón, mantas).

Medición

La medición se realizará por unidad (und) de hoja de puerta desmontada correctamente y aprobada por la supervisión.

01.04. DESMONTAJE DE COBERTURA METÁLICA CALAMINA RECICLBLE

Descripción:

La presente partida comprende el desmontaje cuidadoso de la cobertura metálica de calamina existente, considerada recuperable, ubicada en las áreas indicadas en los planos y/o por la supervisión. Los trabajos se ejecutarán preservando la integridad de las planchas metálicas para permitir su posterior reutilización, evitando deformaciones, roturas o deterioros durante el proceso.

Equipos:

Herramientas manuales (palancas, llaves, martillos, destornilladores).

Equipos de acceso y seguridad para trabajos en altura (andamios, líneas de vida, arneses)

Equipos auxiliares para izaje y traslado, de ser necesario.

Ejecución

El desmontaje se realizará de forma progresiva y controlada, iniciando desde los extremos hacia el centro de la cobertura, asegurando la estabilidad de la estructura portante. Las planchas retiradas serán manipuladas con cuidado, apiladas y protegidas para evitar daños. No se permitirá el uso de métodos que generen deformaciones o pérdidas del material recuperable.

Unidad de medida:

La medición se efectuará por metro cuadrado (m2).

01.05 DESMONTAJE DE MURO DE DRYWALL

Descripción:

La presente partida comprende el desmontaje del muro de drywall existente, total o parcial, en las áreas indicadas en los planos y/o según lo disponga la supervisión. Los trabajos se ejecutarán de manera controlada, priorizando la seguridad del personal y



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

evitando daños a los elementos estructurales, instalaciones eléctricas, sanitarias u otros componentes colindantes.

Equipos:

- Herramientas manuales y eléctricas menores (destornilladores, taladros, espátulas, cortadoras).
- Equipos de protección personal (EPP).
- Elementos de protección de áreas colindantes (plásticos, cintas, barreras).

Ejecución

El desmontaje se realizará de forma manual y progresiva, iniciando por el retiro de las planchas de yeso y continuando con la estructura metálica interna. Previamente, se verificará la inexistencia de servicios activos empotrados o se procederá a su desconexión coordinada. No se permitirá el uso de métodos que generen vibraciones excesivas, daños colaterales o dispersión innecesaria de polvo.

Unidad de medida:

La medición se realizará por metro cuadrado (m²)

01.05 DESMONTAJE DE VENTANAS CORREDIZAS

Descripción:

La presente partida comprende el desmontaje de ventanas corredizas existentes, de cualquier material y dimensión, ubicadas en las áreas indicadas en los planos y/o según lo disponga la supervisión. Los trabajos se ejecutarán de manera cuidadosa y controlada, con el fin de evitar daños a los elementos constructivos colindantes y preservar, de ser el caso, los componentes recuperables.

Equipos:

- Herramientas manuales y eléctricas menores (destornilladores, llaves, palancas, taladros).
- Equipos de protección personal (EPP).
- Elementos de protección y señalización del área de trabajo.

Ejecución

El desmontaje se realizará de forma manual, iniciando con el retiro de las hojas corredizas y continuando con los marcos y rieles, asegurando la estabilidad del vano durante el proceso. En caso de contar con elementos de vidrio, se adoptarán medidas de seguridad adicionales para evitar roturas o accidentes. No se permitirá el uso de métodos que generen vibraciones, impactos o daños a los muros y acabados existentes.

Unidad de medida:

La medición se realizará por unidades (und)

01.05 DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TEJA ANDINA

Descripción:

La presente partida comprende el desmontaje de la cubierta existente de teja andina, ubicada en las áreas indicadas en los planos y/o según lo disponga la supervisión. Los trabajos se ejecutarán de manera controlada y segura, evitando daños a la estructura portante y a los elementos constructivos colindantes, priorizando la preservación de las tejas que se encuentren en condiciones de ser reutilizadas, de ser el caso.



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

Equipos:

- Herramientas manuales (palancas, martillos, llaves, espátulas).
- Equipos de acceso y seguridad para trabajos en altura (andamios, líneas de vida, arneses).
- Equipos de protección personal (EPP).

Ejecución

El desmontaje se realizará de forma progresiva, iniciando desde la cumbrera hacia los aleros, asegurando la estabilidad de la estructura de soporte durante todo el proceso. Las tejas retiradas serán manipuladas cuidadosamente para evitar roturas o deterioros innecesarios. No se permitirá el uso de métodos que generen impactos, vibraciones excesivas o daños a la losa, correas o estructura existente.

Unidad de medida:

La medición se realizará por metro cuadrado (m²)

01.05 ELIMINACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO

Descripción:

La presente partida comprende la eliminación y disposición final del material producto de los trabajos de desmontaje realizados, tales como coberturas, muros, carpinterías y otros elementos retirados, los cuales no sean considerados reutilizables. La eliminación se efectuará de manera ordenada y segura, garantizando la limpieza de las áreas intervenidas y el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad vigente.

Equipos:

- Herramientas manuales para carga y recolección.
- Equipos mecánicos menores, de ser necesarios.
- Vehículos para transporte de residuos.
- Equipos de protección personal (EPP).

Ejecución

El material desmontado será acopiado temporalmente en zonas previamente autorizadas, evitando obstrucciones, riesgos o afectaciones a las actividades del establecimiento. Posteriormente, será cargado manual o mecánicamente y transportado en unidades adecuadas hasta su disposición final autorizada. No se permitirá la acumulación prolongada de residuos ni su disposición en lugares no autorizados.

Unidad de medida:

Esta actividad es por Global (Glb)

02.00 COBERTURA METÁLICA

02.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA 1/2"x1/2"

Descripción.

Esta partida comprende el suministro, transporte e instalación de malla galvanizada con abertura de 1/2" x 1/2", destinada a cerramientos, protecciones o refuerzos según planos y especificaciones del proyecto. Los trabajos incluyen la correcta fijación de la malla a la estructura soporte, garantizando resistencia, durabilidad y un adecuado acabado.

Equipos:

- Malla galvanizada 1/2" x 1/2".
- Elementos de fijación (alambre galvanizado, grapas, pernos, tornillos o anclajes).
- Herramientas manuales y eléctricas (cizallas, alicates, taladros).
- Andamios o escaleras, de ser necesario.
- Equipos de protección personal: casco, guantes, botas, gafas de seguridad y arnés para trabajos en altura.

Ejecución

La instalación se realizará previa verificación de la estructura soporte, asegurando que se encuentre alineada y en condiciones adecuadas. La malla será cortada y colocada de forma continua, manteniendo la tensión necesaria para evitar deformaciones. La fijación se efectuará de manera uniforme y segura, respetando las separaciones indicadas en planos o por la supervisión.

Unidad de Medida:

La medición se realizará por metro cuadrado (m²) de malla galvanizada suministrada e instalada, considerando el área efectiva colocada.

02.02 VIGUETA DE TUBO RECTANGULAR 2"x1"

Descripción:

La presente partida comprende el suministro, fabricación e instalación de viguetas metálicas conformadas por tubo rectangular de acero de sección 2" x 1", destinadas a formar parte de la estructura de soporte para cubiertas u otros elementos constructivos, según planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Equipos:

Tubo rectangular de acero 2" x 1", espesor según diseño o especificación técnica.
Electrodos o insumos de soldadura.
Anclajes, pernos o elementos de fijación, de corresponder.
Imprimante anticorrosivo y pintura de acabado, si aplica.
Equipos de soldadura eléctrica.
Herramientas de corte y medición.
Equipos de izaje y andamiaje, de ser necesario.
Equipos de protección personal (EPP).

Ejecución

Las viguetas serán fabricadas en taller o en obra, conforme a las dimensiones indicadas en planos. Previamente a su instalación, se verificará la correcta alineación y estado de los apoyos. La fijación se realizará mediante soldadura o anclajes mecánicos, garantizando la estabilidad y resistencia del conjunto. Finalmente, se aplicará la protección anticorrosiva correspondiente antes o después del montaje, según el sistema constructivo adoptado.

Unidad de medida:

La medición se realizará por metro lineal (m).



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N° 35119

02.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA METÁLICA TR4 0.30MM PRE PINTADA COLOR AZUL

Descripción:

La presente partida comprende el suministro e instalación de cobertura metálica tipo TR4, de espesor nominal 0.30 mm, prepintada en color azul, destinada a la protección de edificaciones frente a agentes climáticos, conforme a planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Equipos:

Planchas metálicas tipo TR4, espesor 0.30 mm, prepintadas color azul, libres de deformaciones y defectos.

Tornillos autoperforantes galvanizados con arandela de neopreno.

Accesorios de remate (cumbreras, tapajuntas, cierres laterales), de corresponder.

Selladores elastoméricos para juntas, si aplica.

Herramientas de corte y fijación (taladros, atornilladores).

Equipos de acceso y seguridad para trabajos en altura (andamios, líneas de vida, arneses).

Equipos de protección personal (EPP).

Ejecución

La instalación se realizará conforme a las recomendaciones del fabricante y a lo indicado en los planos, asegurando la correcta pendiente de la cobertura. Las planchas se colocarán en sentido contrario a la dirección predominante del viento, respetando los traslapes mínimos establecidos. La fijación se efectuará sobre las correas mediante tornillos autoperforantes, garantizando la correcta presión de la arandela sin dañar la plancha. Se verificará la correcta alineación y estanqueidad del sistema antes de su aceptación.

Unidad de medida:

La medición se realizará por metro cuadrado (m²).

02.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLUVIAL E=1/16" CON PLATINAS DE SUJETACIÓN

Descripción:

La presente partida comprende el suministro e instalación de canaletas pluviales metálicas, fabricadas en plancha de acero de espesor 1/16", destinadas a la adecuada recolección y conducción de aguas pluviales provenientes de las cubiertas, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Equipos:

Canaleta metálica fabricada en plancha de acero e = 1/16", conforme a diseño.

Platinas metálicas de sujeción y anclajes.

Tornillería galvanizada o elementos de fijación equivalentes.

Selladores impermeables para juntas y empalmes.

Imprimante anticorrosivo y pintura de acabado, de corresponder.

Herramientas de corte, doblado y fijación.

Equipos de soldadura o atornillado, según corresponda.

Equipos de acceso y seguridad para trabajos en altura.

Equipos de protección personal (EPP).



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

Ejecución

La instalación se realizará verificando previamente los puntos de apoyo y la correcta alineación de la canaleta. Se asegurará una pendiente mínima continua hacia los puntos de descarga. Las canaletas serán fijadas mediante platinas metálicas ancladas a la estructura, garantizando estabilidad y resistencia frente a cargas hidráulicas. Las uniones serán selladas para evitar filtraciones y se realizará la protección anticorrosiva correspondiente.

Unidad de medida:

La medición se realizará por metro lineal (ml).

02.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PLUVIAL 4" Y TUB. RED DE EVACUACIÓN 4" PLUVIAL INC. ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN

Descripción:

La presente partida comprende el suministro e instalación de bajantes pluviales y tuberías de la red de evacuación de aguas pluviales, de diámetro nominal 4", destinadas a conducir adecuadamente las aguas recolectadas desde las canaletas hasta los puntos de descarga o sistemas de drenaje existentes, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Equipos:

Bajantes y tuberías pluviales Ø 4", de material según especificación del proyecto (PVC, acero galvanizado u otro).

Accesorios y conexiones compatibles.

Abrazaderas, anclajes y elementos de fijación.

Selladores y adhesivos, de corresponder.

Herramientas de corte y montaje de tuberías.

Equipos de perforación y fijación.

Equipos de acceso y seguridad para trabajos en altura, de ser necesarios.

Equipos de protección personal (EPP).

Ejecución

La instalación se realizará verificando la correcta alineación y pendiente de la tubería de evacuación, asegurando un flujo continuo y eficiente del agua. Los bajantes serán fijados firmemente a los paramentos mediante abrazaderas y anclajes, respetando las distancias máximas entre soportes. Las uniones y empalmes serán sellados adecuadamente para evitar filtraciones. Finalizada la instalación, se realizarán pruebas de descarga para comprobar el correcto funcionamiento del sistema.

Unidad de medida:

La medición se realizará por metro lineal (ml).



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

03.00 ARQUITECTURA

03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRYWALL 02 CARAS DE FIBROCEMENTO DE 6MM – INTERIOR LANA DE VIDRIO TERMO ACUSTICO

Descripción.

La presente partida comprende el suministro e instalación de muros de drywall compuestos por estructura metálica y revestimiento con dos caras de placas de fibrocemento de 6 mm de espesor, incorporando en su interior aislamiento de lana de

vidrio termoacústica, destinados a la conformación de ambientes interiores conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Equipos y materiales.

Placas de fibrocemento e = 6 mm, aptas para uso interior.

Perfiles metálicos galvanizados (canales y parantes), según diseño.

Lana de vidrio termoacústica, de espesor y densidad conforme a especificación.

Tornillos autorroscantes galvanizados.

Cintas y masillas para tratamiento de juntas.

Selladores perimetrales, de corresponder.

Herramientas de corte y fijación de perfiles y placas.

Equipos de medición y nivelación.

Equipos de protección personal (EPP).

Unidad de Medida:

Esta actividad es por metro cuadrado (m²)

03.02 PINTADO INTERIOR Y EXTERIOR DE MURO DE DRYWALL COLOR INSTITUCIONAL

Descripción.

La presente partida comprende el suministro e instalación de muros de drywall compuestos por estructura metálica y revestimiento con dos caras de placas de fibrocemento de 6 mm de espesor, incorporando en su interior aislamiento de lana de vidrio termoacústica, destinados a la conformación de ambientes interiores conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Equipos y materiales.

Placas de fibrocemento e = 6 mm, aptas para uso interior.

Perfiles metálicos galvanizados (canales y parantes), según diseño.

Lana de vidrio termoacústica, de espesor y densidad conforme a especificación.

Tornillos autorroscantes galvanizados.

Cintas y masillas para tratamiento de juntas.

Selladores perimetrales, de corresponder.

Herramientas de corte y fijación de perfiles y placas.

Equipos de medición y nivelación.

Equipos de protección personal (EPP).

Unidad de Medida:

Esta actividad es por metro cuadrado (m²)



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

03.03 PINTADO EXTERIOR DE MURO COLOR INSTITUCIONAL

Descripción.

La presente partida comprende el pintado interior y exterior de muros de drywall existentes o nuevos, aplicando pintura en color institucional, con el objetivo de brindar

protección superficial, uniformidad estética y adecuado acabado a los ambientes, conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos institucionales vigentes.

Materiales

Pintura látex o acrílica para uso interior y exterior, color institucional, de calidad comprobada.

Sellador o imprimante para superficies de drywall.

Masillas y materiales de resane.

Lijas y materiales auxiliares.

Equipos y herramientas

Brochas, rodillos o equipos de aspersión.

Herramientas de preparación de superficies.

Equipos de protección personal (EPP).

Medición

La medición se realizará en metros cuadrados (m²)

03.04 PINTADO INTERIOR DE MURO COLOR BLANCO SATINADO

Descripción.

La presente partida comprende el pintado interior de muros existentes o nuevos, aplicando pintura de acabado blanco satinado, con la finalidad de mejorar la apariencia estética, proteger las superficies y asegurar condiciones adecuadas de iluminación y salubridad en los ambientes interiores, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Pintura látex o acrílica para uso interior, acabado blanco satinado, de calidad comprobada.

Sellador o imprimante para muros.

Masillas para resane.

Lijas y materiales auxiliares.

Equipos y herramientas

Brochas, rodillos o equipos de aspersión.

Herramientas de preparación de superficies.

Equipos de protección personal (EPP).

Medición

La medición se realizará por metro cuadrado (m²)



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

04.00 VENTANAS

04.01 INSTALACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS DESMONTADAS PREVIAMENTE

Descripción.

La presente partida comprende la reinstalación de ventanas corredizas que fueron desmontadas previamente, en los vanos indicados en los planos y/o según disposición de la supervisión, asegurando su correcto funcionamiento, alineación, hermeticidad y acabado final, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Ventanas corredizas desmontadas previamente (marcos, hojas y vidrios).
Tornillería, anclajes y accesorios de fijación.
Selladores elastoméricos para juntas perimetrales.
Elementos de ajuste y herrajes menores, de corresponder.

Equipos y herramientas

Herramientas manuales y eléctricas menores (taladros, destornilladores, llaves).
Equipos de medición y nivelación.
Equipos de protección personal (EPP).

Unidad de Medida:

La medición se efectuará por unidades (und)

05.00 COBERTURA TEJA ANDINA

05.01 RESANE DE LOSA DE CONCRETO EN CUBIERTA

Descripción.

La presente partida comprende el resane de la losa de concreto en cubierta, destinado a corregir fisuras, desprendimientos, oquedades, nidos de grava y superficies deterioradas, con la finalidad de restituir la continuidad, resistencia superficial y condiciones adecuadas para la protección e impermeabilización de la cubierta, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Mortero de reparación estructural o no estructural, según corresponda.
Punto de adherencia para concreto.
Agua limpia para preparación y curado.
Materiales auxiliares para resane y acabado.
Mortero de reparación estructural o no estructural, según corresponda.
Punto de adherencia para concreto.
Agua limpia para preparación y curado.
Materiales auxiliares para resane y acabado.

Equipos y herramientas

Herramientas manuales para picado y resane.
Equipos de mezclado.
Equipos de protección personal (EPP).

Unidad de Medida:

La medición se efectuará por metro cuadrado (m²)



Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

05.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA CON TEJA ANDINA

Descripción.

La presente partida comprende el suministro e instalación de cobertura con teja andina, destinada a la protección de la edificación frente a agentes climáticos, garantizando la adecuada evacuación de aguas pluviales, durabilidad y correcto acabado de la cubierta, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Teja andina de fibrocemento o material equivalente, de dimensiones y características técnicas según especificación.

Tornillos o clavos galvanizados con arandela de neopreno.

Cumbreras, tapajuntas y accesorios de remate.

Selladores impermeables, de corresponder.

Equipos y herramientas

Herramientas de corte y fijación.

Equipos de acceso y seguridad para trabajos en altura (andamios, líneas de vida, arneses).

Equipos de protección personal (EPP).

Unidad de Medida:

La medición se efectuará por metro cuadrado (m²)

06.00 DRENAJE PLUVIAL

06.01 RED DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN PVC 6" INC. ACCESORIOS

Descripción.

La presente partida comprende el suministro e instalación de la red de evacuación de aguas pluviales en tubería de PVC de diámetro nominal 6", destinada a conducir de manera eficiente las aguas pluviales desde los puntos de recolección hasta los sistemas de drenaje o descarga final, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Tubería de PVC para uso pluvial, Ø 6", de calidad comprobada.

Accesorios y conexiones compatibles.

Abrazaderas, soportes y elementos de fijación.

Adhesivos y selladores para PVC.

Equipos y herramientas

Herramientas de corte y montaje de tuberías PVC.

Equipos de perforación y fijación.

Equipos de protección personal (EPP).



Arq. Jesús Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

Procedimiento de ejecución

La instalación de la red se realizará verificando previamente las pendientes establecidas en planos, asegurando el escurrimiento continuo del agua. Las tuberías serán colocadas y fijadas adecuadamente, respetando las distancias máximas entre soportes. Las uniones se ejecutarán mediante el sistema de pegado o acople correspondiente, garantizando la

estanqueidad del sistema. Finalizada la instalación, se efectuarán pruebas hidráulicas o de descarga para comprobar su correcto funcionamiento.

Medición

La medición se realizará por metro lineal (und)

07.00. VARIOS

07.01. SELLADO IMPERMEABLE DE JUNTAS EN CUBIERTA CON SELLADOR POLIURETANO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y ACABADO

Descripción.

La presente partida comprende el sellado impermeable de juntas, uniones y encuentros en la cubierta, mediante la aplicación de sellador elastomérico a base de poliuretano, con la finalidad de garantizar la estanqueidad, flexibilidad y durabilidad del sistema frente a filtraciones y agentes climáticos, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Materiales

Sellador elastomérico de poliuretano, apto para uso en cubiertas y exposición a la intemperie. (sika flex o sika boom según corresponda)

Imprimante para sellador, de corresponder.

Materiales auxiliares para limpieza y acabado (espátulas, cintas, paños).

Equipos y herramientas

Pistolas aplicadoras de sellador.

Herramientas de limpieza y perfilado.

Equipos de protección personal (EPP).

Procedimiento de ejecución

Las juntas a sellar serán previamente limpiadas y secadas, asegurando superficies firmes y libres de contaminantes. De ser necesario, se aplicará el imprimante recomendado por el fabricante. Posteriormente, se aplicará el sellador de poliuretano de manera continua y uniforme, asegurando su correcta adherencia y penetración. El cordón será perfilado para lograr un acabado adecuado y se respetarán los tiempos de curado antes de exponer la superficie a condiciones climáticas o tránsito.

Medición

La actividad se medirá por global (glb)

07.02. LIMPIEZA DEL SERVICIO

Descripción.

Esta partida considera la limpieza final del servicio, siendo obligación del contratista entregar el área de trabajo limpia y en perfecto estado, libre de basura, escombros y otros residuos propios de los trabajos ejecutados durante el servicio.

Unidad de Medida:

Esta actividad es por global (glb).



Arq. Jesús Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N° 35119

ANEXO 03

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firmado digitalmente por
MORE TELLO Jose Arturo FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 23.02.2026 16:50:31-0500


Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N° 35119

Firmado digitalmente por
GOICOCHEA GARCIA Manuel Ottoniel
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 23.02.2026 17:07:39-0500



Firmado digitalmente por
JARA RAMOS Micaela Ysabel FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 23.02.2026 17:12:36-0500

ANEXO 03 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFÍA	DESCRIPCIÓN
	Muro exterior de drywall en mal estado en Admisión
	Filtraciones por mal ensamblaje de cobertura curva



Arq. Jesus Otero Arellano
 ARQUITECTO
 CAP N° 35119

	<p>Filtraciones en sala de ecografía y baño.</p>
	<p>Filtraciones de agua en cuarto de bombas y grupo electrógeno por mal colocación de teja andina.</p>


Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119



Filtración de agua entre desfase de coberturas en exteriores de admisión.



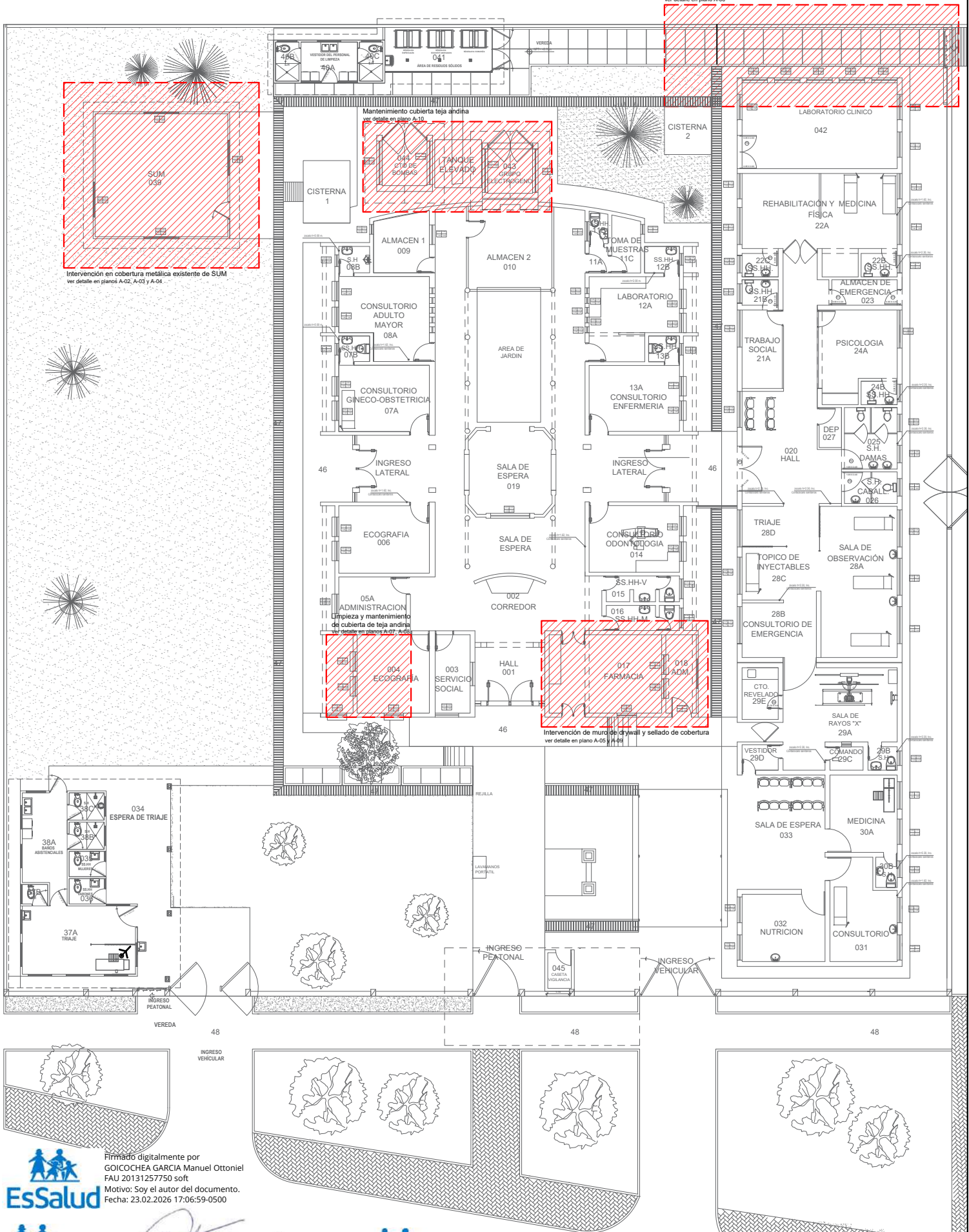
Filtración de agua en exterior de farmacia por no existir un correcto sellado de cobertura con muro de apoyo.


Arq. Jesús Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N° 35139



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Direccionamiento de sistema de drenaje pluvial
ver detalle en plano A-06



Intervención en cobertura metálica existente de SUM
ver detalle en planos A-02, A-03 y A-04

Mantenimiento cubierta teja andina
ver detalle en plano A-10

Limpieza y mantenimiento
de cubierta de teja andina
ver detalle en planos A-07, A-08 y A-09

Intervención de muro de drywall y sellado de cobertura
ver detalle en planos A-05 y A-04

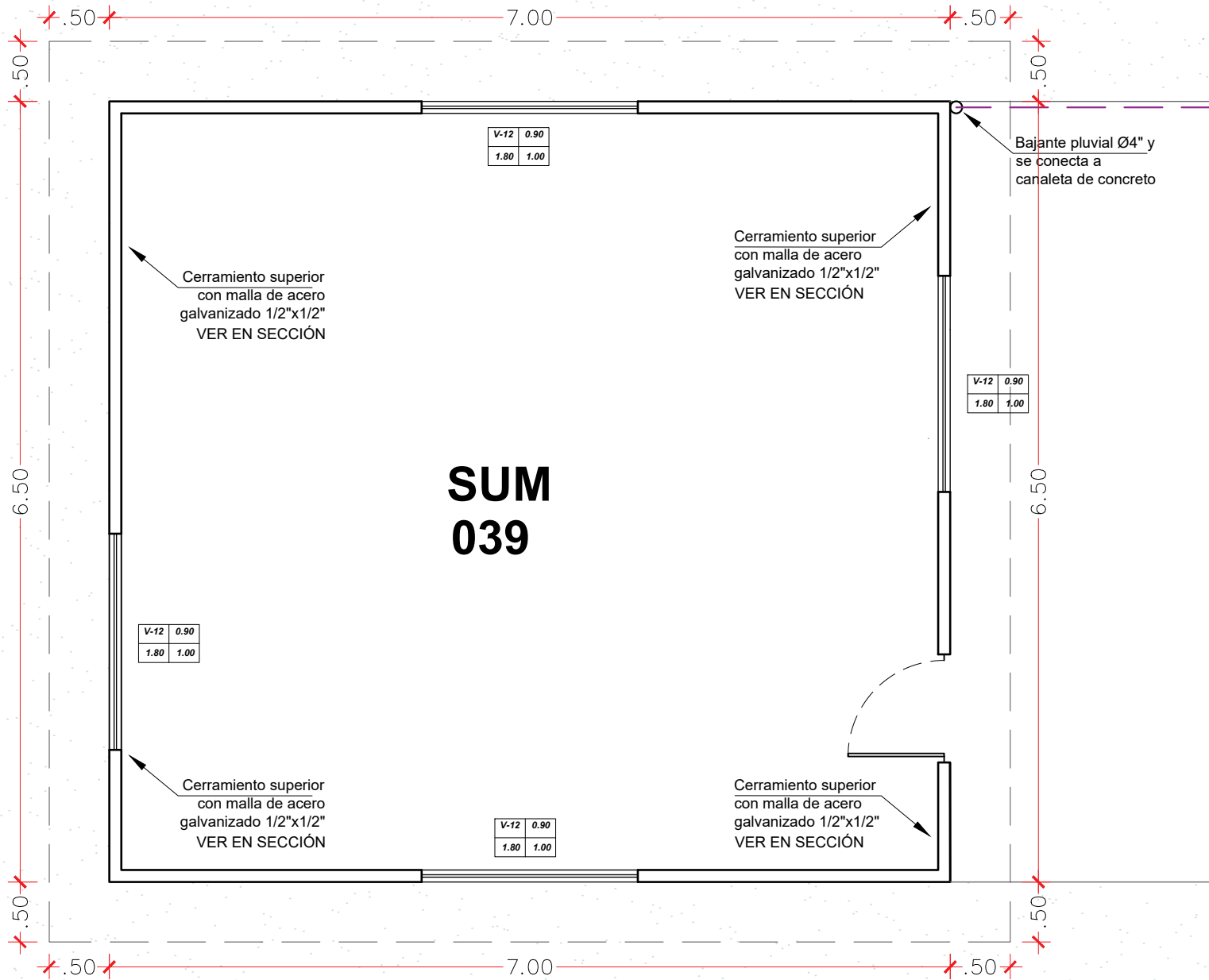
Firmado digitalmente por
GOICOCHEA GARCIA Manuel Otoniel
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 23.02.2026 17:06:59-0500

EsSalud
Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35139

Firmado digitalmente por
MORE TELLO Jose Arturo FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 23.02.2026 16:55:34-0500

<p>EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA</p> <p>Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"</p>	Croquis: PLANTA GENERAL DE INTERVENCIÓN		<p>A-01 01 de 10</p>	
	DIHYS - UMIESYSG: ING. ESTEBAN MORA ESSALUD	Fecha: FEBRERO 2025		Escala: 1/250
	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AA.HH.SANCHEZ			
	Region: PIURA	Districto: CASTILLA		Revisión: ING. MANUEL GOICOCHEA GARCIA

Firmado digitalmente por
JARA RAMOS Micaela Ysabel FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 23.02.2026 17:13:18-0500



**SUM
039**

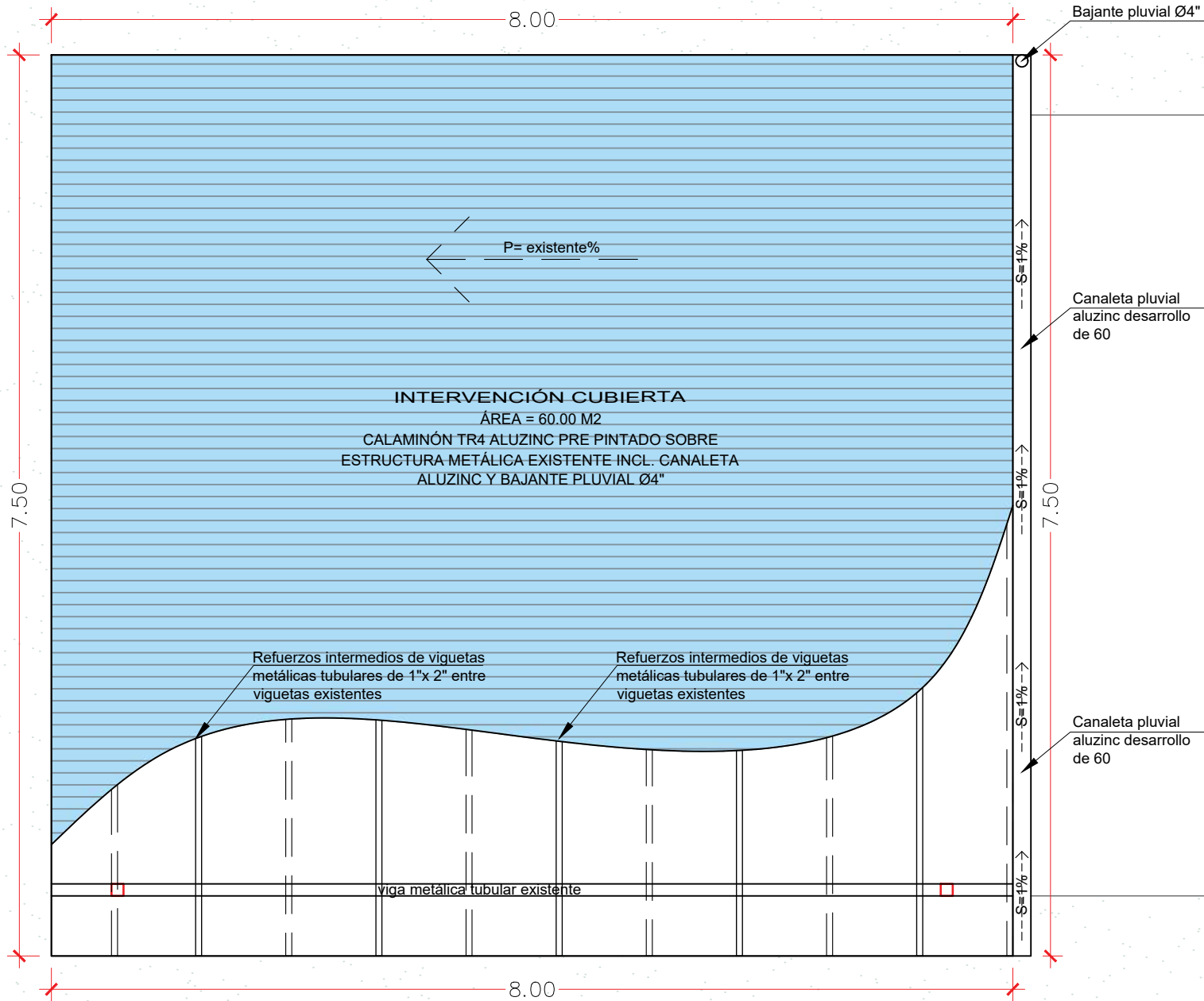
**CISTE
1**

PLANTA DE INTERVENCIÓN - SUM

ESCALA 1/50

Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
 CAP N°35129

<p>EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA</p>	Croquis: PLANTA DE INTERVENCIÓN - SUM			CROQUIS A-02 02 de 10	
	Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIÓNES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Fecha: FEBRERO 2025		Escala: INDICADA
	Region: PIURA	Distrito: CHULUCANAS			
	Revisión: ING. MANUEL GOICOECHA GARCÍA				



47

CI

Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
 CAP N°35119

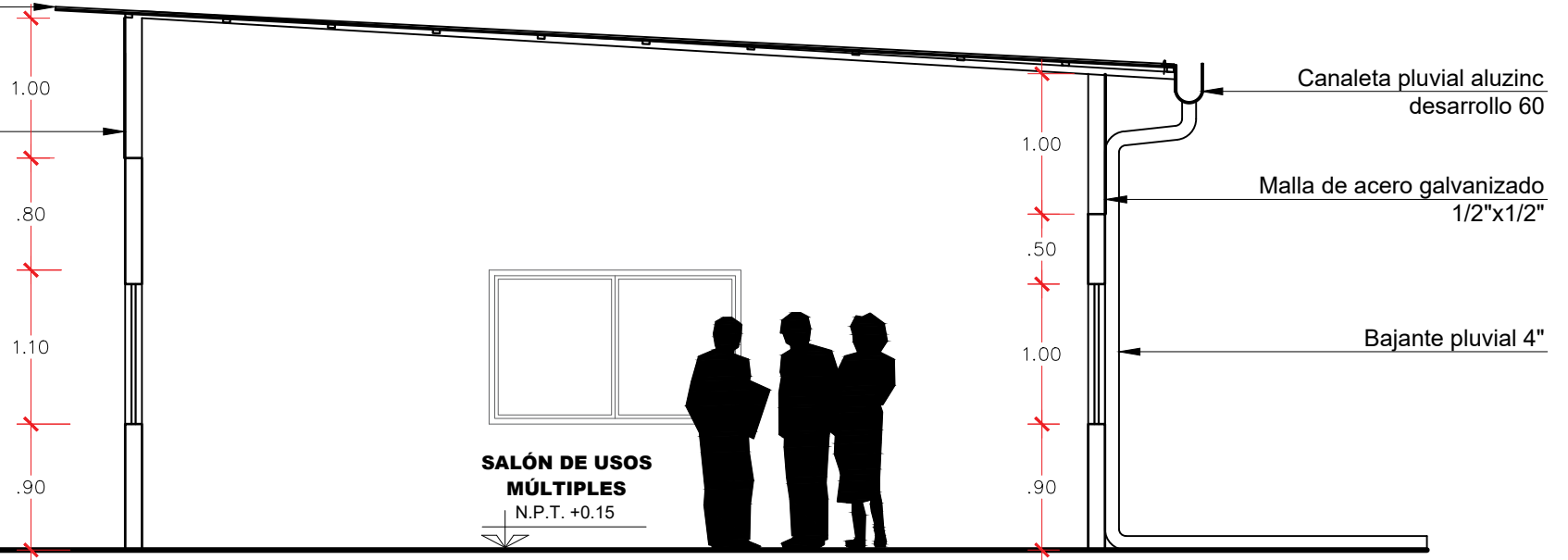
PLANTA DE COBERTURA

ESCALA 1/50

<p>EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA</p>	Croquis: PLANTA DE INTERVENCIÓN EN COBERTURA - SUM		
	Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIÓNES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Fecha: FEBRERO 2025
Región: PIURA	Distrito: CHULUCANAS	Revisión: ING. MANUEL GOICOCHEA GARCIA	CROQUIS A-03 03 de 10

Cobertura TR4 aluzinc pre pintado color azul

Malla de acero galvanizado 1/2"x1/2"



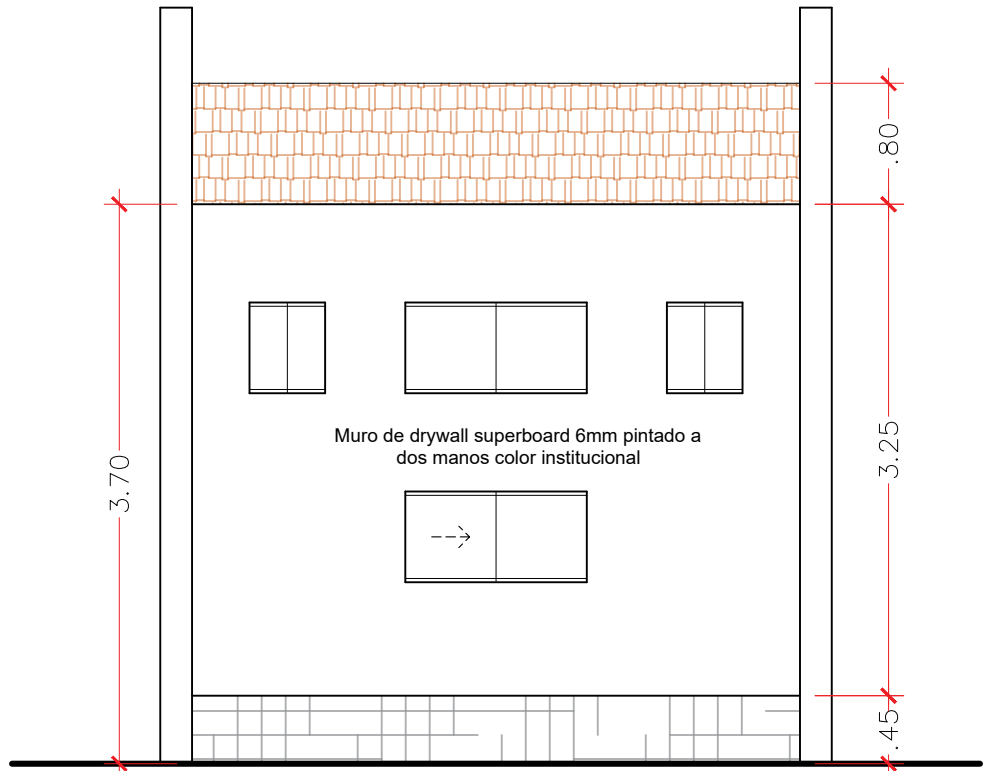
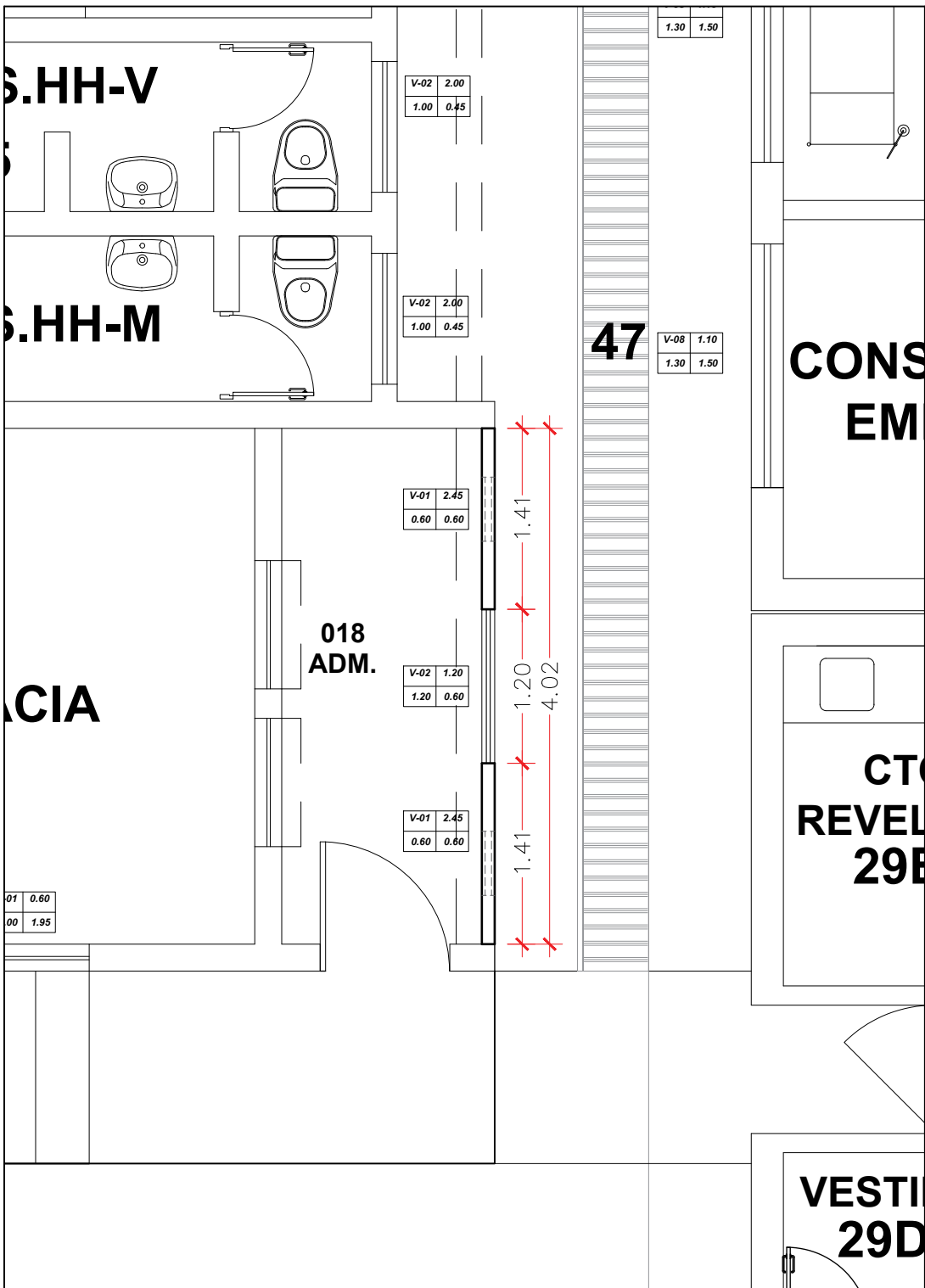
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
N.P.T. +0.15

SECCIÓN A-A

ESCALA 1/50

Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35139

 EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA	Croquis: SECCION - SUM		CROQUIS
	DihyS - UMIESySG: RED REGIONAL PARA ESSALUD	Fecha: FEBRERO 2025 Escala: INDICADA	
Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Region: PIURA Distrito: CHULUCANAS	04 de 10
	Revision: ING. MANUEL GOICOECHA GARCIA		



ELEVACIÓN

ESCALA 1/50

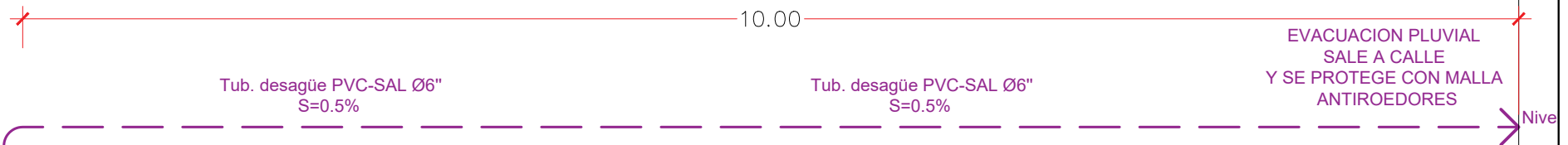
Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
 CAP N°35119

EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS <small>RED REGIONAL PIURA</small> OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA	Croquis: PLANTA Y ELEVACIÓN - ADMISIÓN		
	Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Fecha: FEBRERO 2025
	Region: PIURA	Distrito: CHULUCANAS	CROQUIS A-05
	Revision: ING. MANUEL GOICOECHA GARCIA		05 de 10

PLANTA DE EVACUACIÓN PLUVIAL

ESCALA 1/50

PARQUE



Viene red de drenaje
pluvial existente

Cerco perimétrico
h=2.35m

CF= -0.77m

Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35119

STERNA

LABORATORIO CLINICO

042

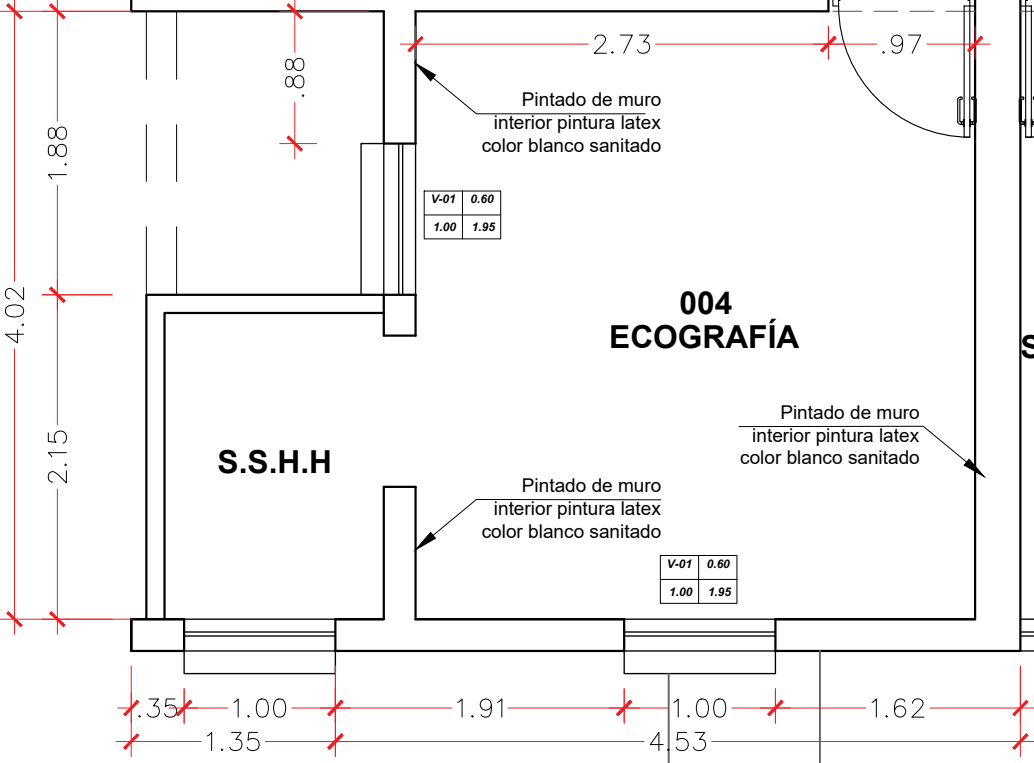
 EsSalud MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA	Croquis: PLANTA - RED DE EVACUACIÓN PLUVIAL		
	DihyS - UMIESySG: RED EVACUACION PLUVIA ESSALUD	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: INDICADA
Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Districto: CHULUCANAS	CROQUIS A-06
	Region: PIURA	Districto: CHULUCANAS	06 de 10
	Revision: ING. MANUEL GOICOECHA GARCIA		

CORRE

05A
ADMINISTRACION

V-01	0.60
1.00	1.95

47



V-01	0.60
1.00	1.95

004
ECOGRAFÍA

S.S.H.H

003
SERVICIO SOCIAL

HALL
001

46

PLANTA - ECOGRAFÍA

ESCALA 1/50

Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
 CAP N°35119



Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"

Croquis: PLANTA - ECOGRAFÍA			
Dihys - UMI ESySG: REG. ESPECIALIZADA PARA ESSALUD	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: INDICADA	CROQUIS
Región: PIURA	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Distrito: CHULUCANAS	A-07
Revision: ING. MANUEL GOICOECHA GARCÍA			07 de 10

47

4.02


COBERTURA POR CAMBIAR
ÁREA = 22.03 M²

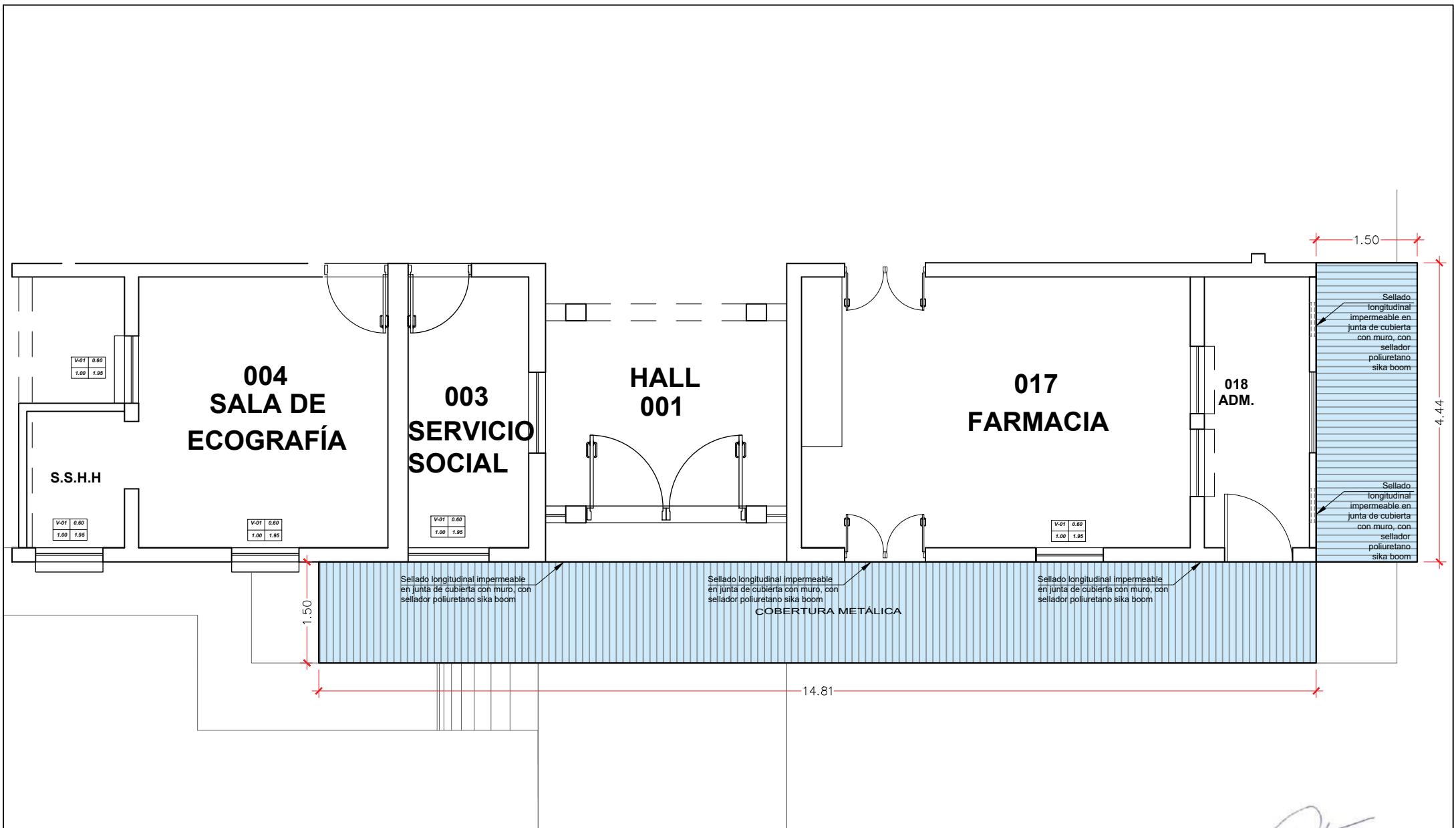
5.48

PLANTA TECHOS - ECOGRAFÍA

ESCALA 1/50

J. Otero
Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35129

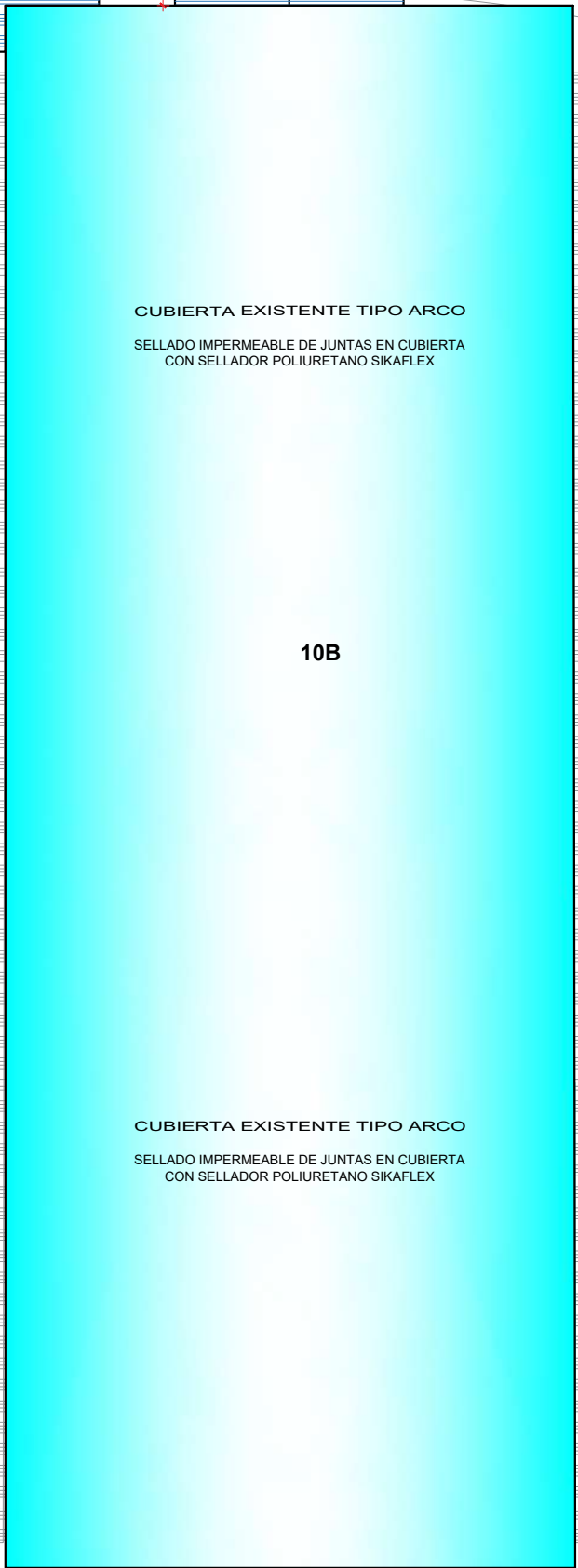
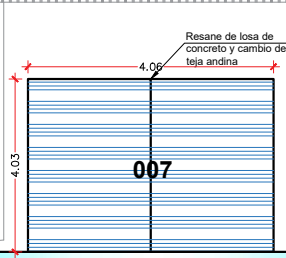
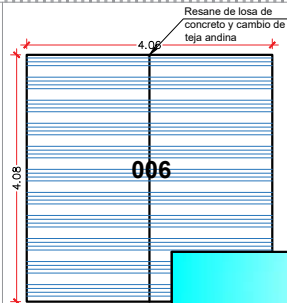
 MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA	Croquis: PLANTA DE TECHOS - ECOGRAFÍA			CROQUIS A-08
	DihyS - UMI ESySG: REG. ESPECIALIZADO PARA ESSALUD	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: INDICADA	
Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Región: PIURA	Distrito: CHULUCANAS	Revision: ING. MANUEL GOICOCHEA GARCÍA



Otero
Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
CAP N°35139

<p>EsSalud MÁS SALUD PARA MÁS PERUANOS <small>RED REGIONAL PARA ESSALUD</small> <small>OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA</small></p>	Crocquis: COBERTURA - ADMISION Y FARMACIA		
	DihyS - UMI ESySG: <small>RED REGIONAL PARA ESSALUD</small>	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: INDICADA
	Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AAHH SÁNCHEZ	Distrito: CHULUCANAS
	Region: PIURA	Revision: ING. MANUEL GOICOECHA GARCIA	08 de 10

A-09



CUBIERTA EXISTENTE TIPO ARCO
 SELLADO IMPERMEABLE DE JUNTAS EN CUBIERTA
 CON SELLADOR POLIURETANO SIKAFLEX

CUBIERTA EXISTENTE TIPO ARCO
 SELLADO IMPERMEABLE DE JUNTAS EN CUBIERTA
 CON SELLADOR POLIURETANO SIKAFLEX

10A

10B

10A

Arq. Jesus Otero Arellano
ARQUITECTO
 CAP N°35118

 MAS SALUD PARA MAS PERUANOS OFICINA ADMINISTRATIVA - PIURA	Croquis: MANTENIMIENTO COBERTURAS		
	DIHYS - UMIESySG: <small>IMP. GASTRONOMIA Y TURISMO</small> ESSALUD	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: 1/125
	Dirección: CALLE SANTA CLARA S/N AA.HH SANCHEZ		
	Region: PIURA	Distrito: CASTILLA	
Proyecto: "SERVICIO INTEGRAL DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE LLUVIAS EN CAP II CHULUCANAS - ESSALUD"	Revisión: ING. MANUEL GOICOCHEA GARCIA		CROQUIS A-10 10 de 10